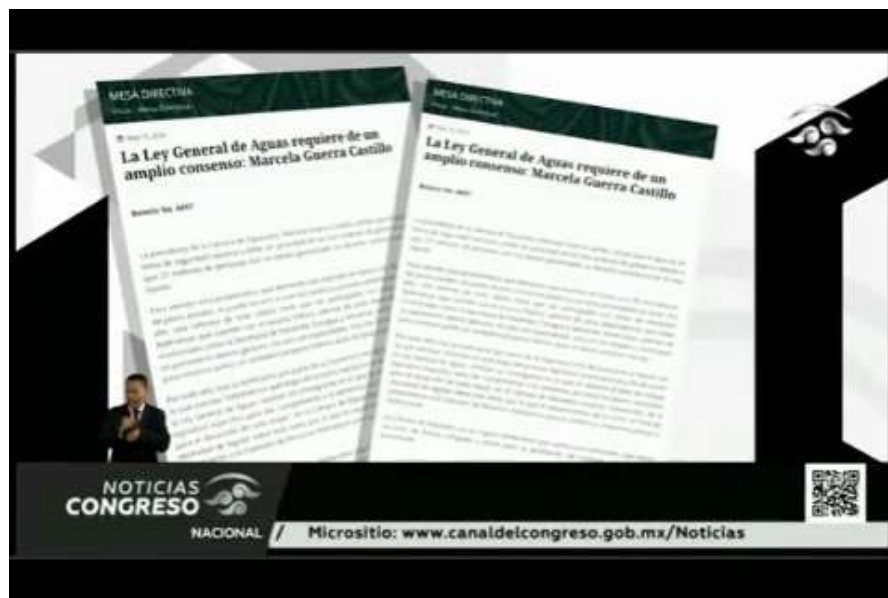




Marcela Guerra y Ana Lilia Rivera en favor de lograr amplio consenso para aprobar la Ley General de Aguas

CIUDAD DE MÉXICO (KARINA PALACIOS).- La explotación, uso y aprovechamiento del agua en México, se rige bajo la Ley de Aguas Nacionales, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 1992. Se trata de una ley que ya no responde a la realidad actual, es por ello que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó al Congreso de la Unión expedir una nueva ley en la materia. En días pasados, la presidenta de la Mesa Directiva de la **Cámara de Diputados, Marcela Guerra**, y la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Ana Lilia Rivera, se pronunciaron en favor de lograr un amplio consenso para aprobar la Ley General de Aguas.



https://1drv.ms/v/s!AqplhDMrmbu-pmDVqBLlf8E_C7Kc?e=4Dge0a